

Acta de Instalación

En Quito, Capital de la República, a las tres de la tarde del día 10 de Agosto de 1916, reúnen en el Salón de sesiones del Senado, los siguientes Senadores, por las provincias que se indican, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 33 de la Carta Fundamental:

Coronel Juan Manuel Lasso, por la del Cuzco;

Dr. Rafael Gómez de la Torre y Alejandro Penabazerra G., por la de Imbabura;

Dres. Juan Aurelio Villafómez y Guillermo Ordoñez, por la de Pichincha;

Dres. Pablo Alberto Váscquez y Enrique Murralde, por la de León;

Dres. Manuel del Carmen Pachano y Juan Benigno Vela, por la del Tungurahua;

Don Carlos Larrea Donoso y el Coronel Angel J. Arango, por la del Chimborazo;

Dr. Gabriel J. Veintimilla J., por la de Bolívar;

Don Miguel E. Seminario, por la del Cañar;

Dres. Octavio Cordero Palacios y Luis A. Loyola, por la del Azuay;

Dr. Luis J. Jaramillo y Dr. Aguirre Arias, por la de Loja;

Dr. Cesáreo Carrera y Don Julio Burbano Aguirre, por la del Guayas;

Don Horacio J. Espinel, por la de Manabí;

Dr. David B. Gurmán, por la

de El Oro;

y el infrascrito Secretario de las Juntas Preparatorias.

Leense los Arts. 49 y 50 de la Ley de Elecciones, y 1.º y 2.º del Reglamento Interno; y acto continuo, el Sr. Director de las Juntas Preparatorias, Dr. Julio Burbano Aguirre, presta la promesa constitucional, y toma, a su vez, a todos y cada uno de los tres Senadores las que les corresponde.

Designa a los Sres. Penaherrera y Dr. Guzmán, para que comuniquen a la Junta de Diputados que el Senado va a constituirse en Cámara Legislativa, por contar con el quorum legal; y mientras se cumple esta Comisión, se lee y aprueba el acta correspondiente a la tercera Junta Preparatoria.

De vuelta los comisionados Penaherrera y Guzmán este anuncia que el Sr. Director de Diputados se complace de que el Senado cuente con el quorum reglamentario y que, como aquella Junta lo tiene igualmente, va a proceder a elegir sus dignatarios.

Se presentan en el recinto del Senado los Diputados Manuel Benigno Cuva y Leonidas Yerovi, y el primero expresa que la Junta de Diputados va a instalarse en Cámara Legislativa, particular del que se complace el Sr. Director, y pide a los tres comisionados lo hagan trascendental a la Junta de Diputados, a nombre de la Junta del Senado.

Anuncia, luego, que va a procederse a la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Cámara, y ordena que previamente y de una manera nominal, se elijan cuatro escrutadores. Esta elección favorece a los Sres. Cesáreo Carrera, Pablo A. Vaicones, Octavio Cordero Palacios y Manuel del C. Pachano, declarando la Junta

legalmente electos a dichos señores para 1.º, 2.º, 3.º y 4.º escrutadores, en el orden anulado.

Recógense los votos para la elección de Presidente y del escrutinio que lo proclama el Sr. Dr. Carrera, se obtiene
Por Don Miguel E. Seminario --- 10 votos
" " Julio Burbano Aguirre --- 9 "
" Dr. Pablo A. Vázquez --- 2 "

No se obtiene mayoría y antes de que se recoja los votos para la segunda elección, el Sr. Burbano Aguirre pide a sus colegas eliminar su nombre del número de los candidatos, por cuanto según expresa, se considera sin méritos para ocupar el alto cargo de Presidente de la Cámara; mas, en obediencia a las prácticas parlamentarias se contrae la votación a él y al Sr. Seminario, obteniéndose el resultado siguiente, que lo pone en conocimiento de la Junta el Sr. Dr. Pachano.

Por Don Miguel E. Seminario --- 12 votos
Por Don Julio Burbano Aguirre --- 8 "
" el Dr. Pablo A. Vázquez --- 1 "

Declara la Junta legalmente electo para Presidente de la Cámara al Sr. Seminario, quien pasa a ocupar la Presidencia y dice:

Debo a vuestra benevolencia el muy honroso puesto al que me habéis elevado. Prometo corresponder a esta confianza, procurando dirigir vuestras deliberaciones con acierto e imparcialidad. De mi imparcialidad os doy promesa absoluta; del acierto, no os puedo dar garantía, si no cuento con vuestro concurso de abnegación, honradez y patriotismo. De vuestra colaboración y bondadosa indulgencia, espero el acierto en dirigir vuestras deliberaciones.

En cumplimiento al precepto legal, yo, Miguel E. Seminario, prometo defender la Constitución y Leyes de la República y cumplir los deberes que me impone el car-

6
go de Presidente de la Cámara del Senado, cuyo período ordinario de sesiones en el Congreso de 1916, declaro, en nombre del Pueblo ecuatoriano, solemnemente inauguradas.

Recógense los votos para Vicepresidente, y se obtiene este resultado, que lo proclama el Sr. Dr. Cordero Palacios:

Dr. Pablo Alberto Viscones	13 votos
Dr. Julio Burbano Aguirre	5 "
Dr. Manuel C. Pachano	3 "

Declara la Cámara legalmente electo para Vicepresidente al Sr. Dr. Pablo A. Viscones, quien agradece la honrosa distinción hecha en su persona.

Recógense los votos para Secretario, y el Sr. Dr. Pablo A. Viscones, proclama el voto unánime del Senado para el Sr. Dr. Enrique Bustamante López.

Prestan la promesa constitucional los Sres. Vicepresidente y Secretario; y por votación nominal se eligen los tres miembros que deben integrar la Comisión de la Mesa.

Por mayoría absoluta resultan favorecidos los Sres. Julio Burbano Aguirre, Dr. Manuel C. Pachano y Dr. Cesáreo Carrera, respectivamente.

Receso.

Se restablece la sesión y anuncia el Mensaje del Poder Ejecutivo. El infrascrito Secretario introduce al salón de sesiones a los Sres. Ministros de lo Interior, Dr. Modesto Penaherrera; de Hacienda, Dr. Agustín Cabezas; de Relaciones Exteriores, Dr. Rafael H. Elizalde; de Instrucción Pública, Dr. Manuel María Sánchez; de Guerra y Marina, Dr. Manasio Zaldumbide; y los Sres. Subsecretarios de los Ministerios antedichos.

Fomó la palabra el Sr. Ministro de lo Interior y dice:

Señor Presidente:

También en este último año del período Presidencial, que comenzó en Septiembre de 1912, vengo a daros, H. H. Legisladores, el ho-

mensaje de la afectuosa y sincera bienvenida del Gobierno, bien así como la expresión de sus patrióticos anhelos por la fecundidad y acierto de vuestras labores, que hoy más que en otras ocasiones, tienen mayor importancia; puesto que se inaugurará después de pocos días una nueva administración que ha menester del contingente de nuestro civismo, de vuestras luces, de vuestra cordura, para reconstituir la Nación sobre la base de la paz, fundamento indispensable sobre el que debe levantarse el engrandecimiento de la Patria en su vida económica, intelectual y moral.

Honroso me es, además, entregaros el Mensaje que el Poder Ejecutivo somete a vuestra ilustrada consideración en cumplimiento del precepto constitucional: en él encontraréis la exposición franca y genuina del estado político y militar de la República, de sus rentas y recursos y de las reformas sugeridas por el conocimiento práctico de la complicada y difícil labor administrativa en los extensos ramos que le conciernen.

Si la actual administración no puede ufanarse de presentar la demostración de la prosperidad y engrandecimiento de la República mediante la concordia y la paz de la familia ecuatoriana, el desenvolvimiento del trabajo y de las industrias en la amplia esfera de sus manifestaciones, y la fecunda facilidad del transporte, que tiende a eliminar las distancias, la causa de esta deficiencia no ha sido otra, como lo reconoce el criterio desapasionado y lo sancionará la Historia, que los antecedentes que precedieron al actual Régimen y los inconvenientes de la oposición armada, tenaz y destructora durante la Notabilidad del período Presidencial.

Cuando entró el Sr. General Plaza en el ejercicio del cargo que, por segunda vez,

se le confió, creyó hidalgamente, como lo expresó en uno de sus Mensajes, que la tolerancia de su Gobierno y la amplitud conciliadora de su política, bastarían a hacer triunfar el patriótico y sincero empeño de extinguir los rescoldos de pasadas luchas para desenvolver la actividad social y política de la Nación en su sereno ambiente de nobilísima concordia. Pero, a la hidalga nobleza de esos sentimientos; a ese levantado propósito de la reconciliación de la familia ecuatoriana en aras del amor santo a la Patria y de las verdaderas conveniencias nacionales; a esa magnanimidad ofrecida a los vencidos en esa cruenta guerra civil de 1912; a ese llamamiento sincero de todas las aptitudes individuales para que contribuyeran resueltamente a la obra de cultura y de progreso, sin caer en la abdicación inominosa, de dar la espalda al porvenir, por volver el rostro a las tristezas y obscuridades del pasado; a esa insinuación ingenua para que se organizaran los partidos doctrinarios, de modo que se produjese un Gobierno netamente popular, ya por medio de la armonia inteligente y abnegada del partido dominante en el gobierno, ya por la fiscalización justa de la oposición ilustrada y patriota; a todos estos plausibles propósitos, lealmente manifestados, se respondió con el odio y la venganza, con la propagación subversiva y con la rebelión armada y con actos de inusitada crueldad, por parte, ya de los que por encarnación personal contra el Sr. General Plaza, provenientes de prejuicios apasionados, procedían ofuscados, quebrantando la verdad y la justicia; ya de los que, por haber desaparecido las perspectivas de un lucro posible e irresponsable, al amparo de un Régimen daviroso y complaciente con sus sostenedores, veían delante de sí una vida de miseria o de crédito social; ya de quienes por su ambición

desalentada y odiosidad política creían convenientemente para conseguir el predominio político en el país, aprovechar la desinteligencia liberal para alizar el incendio, haciendo tenaz campaña de difamación y de calumnia contra el jefe del Estado y prestigio de la Administración y del partido que hoy domina en el Gobierno.

Pero estos inconvenientes, desfavorables para la actuación serena y tranquila de la Administración pública, son infundada y pertinazmente combatida, como no se encuentra otra en los anales de nuestra vida independiente, no han impedido que el Gobierno empleara todas sus energías no sólo en hacer que imperase el orden donde la revuelta armada se hacía osensible con sus actos de ruina para el interior y de descrédito para el exterior, mas también en el honroso empeño de que la acción gubernativa hiciera sentir su benéfico influjo en pro de todas las Instituciones sociales confiadas a su cuidado, amparo y protección, y se cumpliera el programa de justicia, de honra y de mejoramiento social expuesto por el jefe del Estado, en ocasión solemne.

Se han reconocido todos los derechos, se han amparado todas las libertades civiles y políticas, se ha dado a cada uno lo que le pertenece, sin que tomen parte en esta distribución, ni el odio, ni aspiraciones merquinas; se ha buscado prestigio y fuerza para la autoridad en el imperio de la libertad bien entendida; pues, a nadie se le ha impedido el ejercicio de su actividad individual en todas sus manifestaciones honestas. Si la acción de la Policía o de la Justicia civil o militar ha sido que haberlas con las garantías individuales de algunos ciudadanos, ello ha sido por causa la defensa del orden social; mas los medios empleados con este

10
objeto no se han extralimitado de la esfera legal ni de las competencias nacionales, aún en los momentos más críticos, en que los amigos del actual Régimen le inculpaban de falta de severa energía para prevenir y castigar las perturbaciones del orden público.

Se ha practicado, pues, la justicia imparcial y serena, que no una justicia tolerante y dádiosa amparadora de la iniquidad con el amigo, y rencorosa, ofensiva o tirana para con los adversarios del actual Régimen.

En todos los demás ramos de la Administración Pública, los Informes de los respectivos Ministros os darán a conocer, H. H. Legisladores, que el Gobierno ha empleado, a pesar de la dificultad insuperable, por la falta de medios económicos que ha traído por consecuencia una anomalía desastrosa aún para los Estados más ricos que el nuestro, su buena voluntad, su esmero y su perseverancia con el objeto, no sólo de evitar la desorganización y el anarquismo social, a falta de la acción tutelar en todos los ramos de la Administración, mas también para conseguir que la Nación entrara en una nueva vida fecunda, sino con el actual conseguimiento de los bienes que la civilización ofrece a los pueblos que van adelante en el camino del progreso, siquiera con la iniciación de las reformas que, mediante constancia y asiduidad, se las llevará a feliz remate, y producirán los óptimos frutos que el progreso reclama.

Nuestras relaciones internacionales se encuentran amparadas con la cordialidad, y la Cancillería, además de haber resuelto con sagacidad y fino diplomático situaciones de neutralidad en esta guerra desastrosa entre las Naciones íntimamente relacionadas con la nuestra en la esfera económica y moral, también ha tenido iniciativas felices, y ha

11

dadó preferente atención a los arduos e importantes problemas que inquietan al Ecuador con las Naciones limítrofes; de tal modo que se puedan alcanzar arreglos directos que se harmonicen con el decoro nacional y con los derechos que al Ecuador corresponden.

La educación e instrucción, base segura del progreso social, es el problema de mayor trascendencia colectiva, porque la escuela representa la piedra sobre la que se levanta el grandioso edificio de la moderna civilización; ella modula al individuo descartándolo de la grotesca simplicidad de la ignorancia, para que aparezca la figura esplendente del ciudadano patriota, del gobernante abnegado y del centinela valeroso y fiel que vela imperturbado por la tranquilidad interior y el honor de la Patria. Y dicha sea la verdad, si los esfuerzos del Ejecutivo no han conseguido la amplitud de las reformas en este ramo por el inconveniente anunciado, si se han establecido iniciativas provechosas, ya por lo que concierne al material escolar y edificios, ya en orden a la preparación del personal docente y de los métodos de enseñanza.

Van desapareciendo todas las prácticas que han persistido desde el período colonial, y que han sido una rémora para el desenvolvimiento de la educación en los diversos ramos que esta comprende; y no puede revocarse a dudas, que la persistencia en el esfuerzo comenzado, dará no muy tarde los apetecidos resultados por los que la Nación en Aera se interesa.

La época de nuestra convulsión política no ha sido propicia para que el Gobierno pudiese conseguir la reorganización militar en la amplitud necesaria para que el Ejército sea garantía de la paz interna y de la seguridad

12
exterior. El Ejército regular ha permanecido en constante movilización, perseguiendo al enemigo y librando combates y batallas, situación que alejaba la tranquilidad del ánimo, indispensable para establecer un sistema educativo y de organización, con lo cual se colocará a la clase militar en el puesto que corresponde, de centinela de los derechos y garantías sociales, y del honor nacional.

No puede desconocerse empero, que el actual Régimen ha laborado incesantemente por dignificar la profesión militar, no solo dando al soldado los conocimientos técnicos, mas también puliendo su espíritu con la educación, que es garantía de la disciplina y que despierta en la conciencia el sentimiento de la dignidad y del deber.

Se han establecido escuelas y colegios, y el soldado es en los cuarteles un ciudadano consciente, a quien se le inculca el conocimiento de la elevada misión que debe desempeñar en la sociedad; y, a decir verdad, el valor, lealtad y abnegación con que la fuerza militar ha prestado el contingente de su sangre a la actual administración en las situaciones más difíciles, prueba elocuente es de que el Gobierno deja encarrilado el Ejército en el sendero de la más severa disciplina y de la elevada comprensión de sus deberes, por donde llegará a la neutralidad completa en las contiendas políticas de los ciudadanos, para llenar con fidelidad la noble misión que le concierne.

Convencido el Ejecutivo de que la buena administración de los fondos públicos es condición indispensable para que el Estado pueda conseguir los fines que le incumben, ha empleado todo su esmerado empeño en que la honradez caracterice todos los actos de la Administración; y que, abandonándose los males de una rutina deficiente, se encausara la

recaudación e inversión de los fondos, de modo que fuese dable conocer en cualquier momento la situación económica del Erario. Se ha procedido, pues, a establecer una organización adecuada y se ha arreglado la contabilidad de manera perfecta y científica; siendo esta la vez primera en la República, desde que ésta vino a la vida independiente, que se tenga un conocimiento exacto y completo de la deuda pública, así interna como externa, y del estado de los fondos de los diversos y complejos ramos de la Administración. En esta ardua labor corresponde parte importante al honrado, laborioso e inteligente Sr. Virgilio Plaza Drouet, a quien menciono en este momento como homenaje de justicia a su brillante actuación en su cargo de Colector de Aduana.

Puesto que sin honradad no hay buena fe ni seriedad en los procedimientos de los que gobiernan, y el pueblo defrutando en sus esperanzas marca con el estigma del oprobio a todos los que forman parte directa o indirecta en las expropiaciones, el Ejecutivo ha vigilado incansablemente por que se obtiene la más severa honradad en el manejo de los caudales públicos, y ha acudido con la acción represiva de la autoridad en donde quiera que ha advertido una incorrección que enmendarse, una falta que castigar, un vicio que extinguir.

Si algún empleado no ha correspondido a la confianza en él depositada, el Ejecutivo no ha amparado, ni ha ocultado tal conducta; bien al contrario, la ha denunciado públicamente y ha empleado todos los medios energéticos a los que la ley da derecho, no sólo para conseguir la justa sanción, mas también

14
la indemnización correspondiente.

Tales actos indecorosos de los empleados contra quienes ha procedido el Ejecutivo ya administrativamente, ya sometiéndolos a la autoridad respectiva, no sirven de fundamento, ni aparentemente razonable, para las inculpaciones de los adversarios del actual Régimen; pues, el criterio desapasionado comprende, que no es posible modular a todos los hombres según la regla de la honradez, ni desahogar en poco tiempo los defectos e imperfecciones que tienen por antecedentes las contemporalizaciones e impunidades en tiempos anteriores, respecto de actos inmorales relacionados con la administración de los bienes públicos.

La Beneficencia, la Sanidad y las Obras Públicas han sido también objetos de preferente atención para el Gobierno, porque en los tiempos que alcanzamos el desentendimiento de la acción gubernativa respecto de esos ramos, no solo habría ocasionado el desprestigio de la Nación en el Exterior y su aislamiento internacional, mas también trascendentales perjuicios en la vida interna de la República.

En el saneamiento de Guayaquil se ha gastado, hasta el mes de Junio, la suma de \$ 2.209.373, porque de la finalización de esa importante obra depende que Guayaquil, nuestro principal puerto de la República, se convierta en el emporio de la riqueza privada y pública.

Y en orden a las obras de ferrocarril, caminos y carreteras, etc., se ha hecho la inversión de la considerable suma de cinco millones, un mil novecientos ochenta y cuatro sucres, sin incluirse en esta los cuantiosos valores de muchos edificios públicos que se han comprado y construido.

Nadie puede desconocer que los ex

perdidas vías de comunicación impulsaran a los pueblos a una evolución favorable así en su vida política como económica; y por esto, el día en que se concluyan las vías ferreas cuya iniciación es título de honra para el actual Régimen, se habrá transformado la faz de la República; pues habrán desaparecido los odios y rencores de bandería, y el segundo elemento productivo del Trabajo encontrará por que recompensa en la explotación de suelos privilegiados; y consolidada la paz, el Ecuador ocupará un puesto envidiable entre las Naciones ricas y adelantadas.

No medrosas aspiraciones, no el propósito político de acallar quejas han inducido al Gobierno a la iniciación de las obras del ferrocarril, que las voy a conocer detalladamente en mi Informe, invirtiendo en ellas considerable suma del exhausto Tesoro, consumido casi totalmente en la primordial necesidad de la defensa del orden público. Los motivos de ello han sido la necesidad de satisfacer las legítimas aspiraciones de los pueblos que rebosantes de dones naturales viven en vida de pobreza y escaso adelanto por la falta de vías de comunicación, y el acatamiento a los Decretos Legislativos que demandaban la honrada inversión de los fondos señalados para esas obras.

Se ha cumplido este deber y los pueblos recibirán más tarde los innumerables beneficios provenientes así de la facilidad de transporte en el orden económico, como de la armonización de los intereses y aspiraciones por el pronto y fácil intercambio de ideas.

Después de pocos días de ser nombrada la Administración del Sr. General Plaza en la que me ha correspondido la honra

16.
sa distinción de coadyuvar en la esfera de nuestras respectivas atribuciones, a la obra de reorganizar la República bajo el imperio de la Justicia, la honradez y el leal empeño en pro del bienestar general. Tenemos el convencimiento de que nuestras energías las hemos encaminado honradamente; mas si no se ha conseguido el objeto fervientemente anhelado por la actual Administración, queda si señalada la senda con los primeros pasos, para que el Gobierno que se inaugurará después de pocos días, la convierta en la anchura y llana vía por donde se difundirá la prosperidad para todos los ámbitos de la Patria.

Fundada es la confianza que tenemos de que la actual Legislatura juzgará con sereno, imparcial y probocriterio los actos de la actual Administración y que su labor, inspirada en el alto sentimiento de fraternidad, de concordia y de amor a la Patria, se dedicará con entusiasmo a favor a la resolución de los importantes problemas que conciernen al interés nacional.

He dicho.

Contesta el Sr. Presidente en estos términos:

Señor Ministro: Con grata complacencia recibo de vuestros manos el Mensaje Presidencial que habéis puesto en las mías: un documento de la importancia de este, lo leeremos con el interés y atención que se merece la palabra oficial del Sr. Presidente de la República.

Por otra parte, el brillante discurso que acabáis de pronunciar, y que sin duda condensa las cuestiones principales sobre las que ha de tratar el Mensaje del Sr. Presidente, aumentará en nosotros el deseo

de leerlo con el mayor detenimiento.

Retíranse los Tres Ministros, y comiencese con la lectura del Mensaje del Sr. Presidente de la República.

Concluido el primer acápite, el Sr. Dr. Vela, con el apoyo del Sr. Coronel Lasso, propone la siguiente moción, que la Cámara aprueba sin debate:

"Suspendase la lectura del Mensaje Presidencial para continuarla el día de mañana."

El infrascrito pone en conocimiento del Sr. Presidente haber recibido una comunicación reservada que debe ser estudiada por el Congreso. Resuélvese citar a la Cámara Colegisladora para las cinco de la tarde de hoy, instalarse en Congreso Pleno.

Por último, se mandan al archivo dos oficios; del Secretario de Diputados, el primero, comunicándonos que los Sres. Miguel Angel Albornoz, Dr. Sergio E. Alcibab y Antonino Salas, han sido designados para Presidente, Vicepresidente y Secretario de aquella Cámara, respectivamente; y del Sr. Ministro de Guerra y Marina poniendo a órdenes del Senado al Sr. Capitán José A. Gómez González, quien por Decreto Ejecutivo de la fecha, ha sido nombrado Edecán de esta Cámara.

Termina la sesión.

El Senador por la provincia del Cuzco

El Sr. Lasso

El Senador por la de Imbabura
El Sr. [Nombre]

mes de
a José

El Senador por la de Imbabura
Munizaga

Munizaga

El Senador por la prov. de Pichincha

Munizaga

El Senador por la prov. de Pichincha

Munizaga

Guillermo Muñoz
1-4-6

El Senador por la prov. de León

Munizaga

Patricio A. Vasquez

El Senador por la prov. de León

Munizaga

El Senador por la del Tungurahua

Munizaga

M. del C. Pachano

El Senador por la del Tungurahua

Munizaga

M. del C. Pachano

El Senador por la prov. del Chimborazo

Munizaga

Francisco Pachano

El Senador por la prov. del Chimborazo

Munizaga

Angel Pachano

El Senador por la prov. de Bolivar
E. Venturini

Venturini

El Senador por la prov. del El Oro
D. B. Guzman

B. Guzman

El Senador por la prov. del Azuay
Pedro Cordero Pa

Cordero Pa

El Senador por la prov. del Azuay
Luis H. Lopez

Luis H. Lopez

El Senador por la prov. de Loja
Luis J. Jaramilla

L. J. Jaramilla

El Senador por la prov. de Loja
Agustin Lopez

Agustin Lopez

El Senador por la prov. del Guayas
Luis B. Lopez

Luis B. Lopez

El Senador por la prov. del Guayas
Luis B. Lopez

Luis B. Lopez

El Senador por la de Manabi
Luis B. Lopez

Luis B. Lopez

20
El Presidente, Senador por la pro-
vincia del Cañar,
M. E. Munano.

El Secretario,
E. Bustamante S.

